

CIRCULAR PTSC17 - 15

DE

PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE CÚCUTA.

PARA:

JUECES PROVISIONALES DEL DISTRITO JUDICIAL

DE CÚCUTA.

ASUNTO:

RECORDAR INDICACIONES EN LA PRESENTACIÓN

DEL FORMATO PARA EL REGISTRO DE

ESTADÍSTICAS

MENSUALES (JUECES

PROVISIONALES).

FECHA:

San José de Cúcuta, 17 de Julio de 2017.

Reciban un cordial saludo,

Desde el pasado 24 de abril esta Corporación a través de <u>Circular PTSC17-12</u> presentó a todos los Jueces y Juezas provisionales del Distrito Judicial los formatos para el reporte de su respectiva estadística mensual (socializada a todas las cuentas de correo institucional).

A casi 3 meses de la implementación obligatoria de dichos formatos se evidencian ciertos detalles que no corresponden a las indicaciones dadas inicialmente.

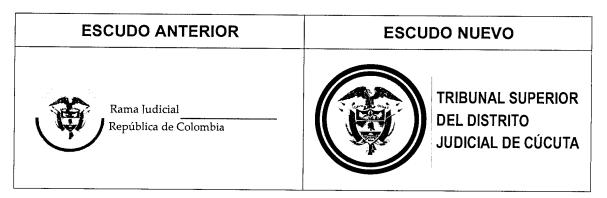
No obstante, me permito recordarles el cumplimiento obligatorio de las siguientes normas:

- El formato de reporte estadístico debe allegarse dentro de los 5 primeros días calendarios del mes siguiente. A partir del sexto día se realizarán los consolidados y se remitirán los llamados de atención respectivos.
- El formato debe remitirse escaneado (en formato PDF) única y exclusivamente al correo institucional de la Secretaría General de la Corporación – sgtsupcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. No lo remita a ninguna otra dependencia o empleado judicial.
- No utilice formatos previamente guardados en su PC. Descárguelos desde el portal <u>www.donjustoboletin.com</u> (barra lateral derecha, sección ESTADÍSTICAS MENSUALES JUECES PROVISIONALES). Recuerde que se irán introduciendo cambios de diseño y estructura en los mismos.
- El formato está diseñado en hoja tamaño <u>Oficio 8.5x13 (impresoras HP)</u> ó <u>Legal 13.5 (impresoras OKI)</u>. Revise el tipo de hoja que tiene configurada como predeterminada su impresora para que no lo imprima en un formato diferente. Si necesita ayuda al respecto comuníquese con el soporte técnico de esta Corporación, de la Administración Judicial o con el técnico asignado a su zona.

 El formato de reporte estadístico está diseñado para ser en sí el oficio de presentación del despacho judicial (lleva el nombre del juzgado, la firma y el nombre de su titular). Por tal razón, no se deben presentar oficios protocolarios que anuncien la estadística del mes a reportar.

Sea esta la oportunidad para indicarles que a partir de la fecha se introdujeron nuevos aspectos en los formatos de cada especialidad:

1. Cambio en escudo: Se inserta al nuevo logo de la Corporación con sus colores distintivos.



2. Fechas exactas en presentación: Se introdujeron los campos <u>DESDE</u> y <u>HASTA</u> para que el funcionario titular del despacho pueda identificar de manera exacta el período reportado dentro del mes.

DESPACHO:			
AÑO:			
MES:	DESDE:	HASTA:	
		<u> </u>	

3. Cambio en la versión: Los cambios anteriores hacen que la versión del formato se incremente. Aplicará para cada modificación en el diseño o estructura del formato. La Corporación mantendrá un histórico de los formatos manejados a través del tiempo.

- 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	F01-PMFCG	Versión 0.1	Tribunal Superior de Cúcuta

Cualquier duda o inquietud al respecto podrá reportarla al Técnico de Sistemas de la Corporación, Ing. Giovanny L. Lagos (Correo: <u>glagosj@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> – Celular: 314-4120708).

Atentamente,

NIDIAM BELÉN QUINTERO GÉLVES
Presidenta

GLLJ.